

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 14 de enero de 2021, paso a Despacho del señor Juez la presente demanda en el que el apoderado de la demandante allega certificación de envío de demanda al demandado. Sírvese proveer.

El Srío.


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

Rad. 76520311000320190035200. Privación de Patria Potestad
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA, CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Haciendo un recuento de lo acontecido en las presente diligencias tenemos que la demanda fue admitida mediante Auto del 17 de octubre de 2019, ordenándose emplazar al demandado teniendo en cuenta el desconocimiento de su domicilio por parte de la demandante. Posteriormente se nombra como curadora ad-litem del señor Jhon Félix Sánchez a la doctora Nancy Mavenka Acevedo Hernández, quien solicita oficiar a la Nueva EPS con el fin que suministren la dirección del domicilio de su representado.

La Entidad de Salud informa que la dirección que registra en su base de datos es la **CL 50 101 60 TO 12 APTO 303 CAMPO VERDE 1, teléfono 3829443**, lo cual se le comunica a la demandante y a su apoderado judicial para que procedan a notificar al demandado en dicho domicilio, ante lo cual, aparentemente, proceden a realizar.

Revisado el memorial allegado, y los anexos, en el que se informa que se envió notificación personal, advierte el Despacho que, en la **guía de envío de Servientrega, en un pantallazo tomado a la página web de ESTA ENTIDAD** (referente al envío de la notificación), y en el **comprobante de entrega de esta Empresa**, figura como **REMITENTE** el señor **JOSÉ FÉLIX SÁNCHEZ PANCHANO** y como **DESTINATARIO** el señor **JORGE ANDRÉS HIDALGO DÍAZ**.

Pero lo que más inquieta a esta Judicatura es que el **comprobante de entrega** de la correspondencia aparece firmado por **JORGE ANDRÉS HIDALGO DÍAZ** y la dirección en la que se hace entrega la correspondencia es en la **Calle 32 # 36 – 36, la cual no corresponde a la indicada por la NUEVA EPS**. La guía enviada ante esta Judicatura el **17 de noviembre de 2020** mediante correo electrónico del Dr. Hidalgo Díaz **NO APARECE FIRMADA**

por él. La guía que se descarga de la página web de Servientrega ya aparece firmada por el abogado en mención.

No es claro para el Despacho porqué el **remitente** es el señor **José Félix Sánchez Panchano**, siendo que éste es el demandado y, por ende, es quien debe recibir la notificación. ¿Por qué el abogado **Jorge Andrés Hidalgo Díaz** firma el comprobante de entrega como si el fuese el **destinatario**?

Esta situación deberá ser aclarada por el apoderado de la parte demandante dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente Auto, y de tratarse de un error de Servientrega deberá ser esta Empresa quien certifique dicha inconsistencia.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al apoderado de la parte demandante, Dr. **JORGE ANDRÉS HIDALGO DÍAZ**, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente día a la notificación del presente Auto, aclare al Despacho la razón por la cual en el comprobante de entrega de correspondencia de la Empresa Servientrega figura como **REMITENTE** el señor **JOSÉ FÉLIX SÁNCHEZ PANCHANO**, en la calle 50 101 60 TO 12 APTO 303 CAMPO VERDE 1, y como **DESTINATARIO JORGE ANDRÉS HIDALGO DÍAZ en la Calle 32 # 36 – 36**; además de indicar el por qué ese mismo comprobante presentado ante este Despacho el **17 de noviembre de 2020 no contiene su firma**, pero el que figura en la página web de Servientrega sí contiene su rúbrica.

De tratarse de un error de digitación de la Empresa Servientrega, deberá acreditar tal inconsistencia con constancia expedida por esta entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
El Juez:



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

RVC.



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha: 13 / 11 / 2020 8:33



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.: 9125572490

1: CDS/SER: 1 - 56 - 1

REMITENTE
 CALLE 50 # 101 - 60 TORRE 2 APTO 303 CAMPO VERDE
 JHON FELIZ SANCHEZ PANCHANO
 Tel/cel: 3829443 Cod. Postal: 760021
 Ciudad: CALI Dpto: VALLE
 Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 14476755
 Email:

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	ALI 56	SOBREPORTE PZ: 1	
		Ciudad: PALMIRA	
		VALLE	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CRA 32 # 36-36			
DR JORGE ANDRES HIDALGO DIAZ			
Tel/cel: 3166214199 D.I./NIT: 14701733			
Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 763531			
e-mail:			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 9125572490



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 HORA / DIA / MES / AÑO

Dice Contener: DOCTOS

Obs. para entrega: ...
 Vr. Declarado: \$ 5,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobreflete: \$ 100
 Vr. Mensajería expresa: \$ 3,600
 Vr. Total: \$ 3,700
 Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
 Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00
 No. Remisión:
 No. Bolsa seguridad: 5257520
 No. Sobreporte:
 Guía Origen: 9125572489

Quien Entrega: :

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

servaciones en la entrega:

INGRADO
 El suscrito deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transportes: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001 - MINITIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

Jorge Andrés Hidalgo Díaz

Abogado Titulado - T.P. 182924

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTÍCULO 292 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

DD 13 MM NOVIEMBRE AAAAA 2020

Señor(a)

Nombre JHON FELIX SÁNCHEZ PANCHANO

C.C 14.476.755 de Cali

Dirección Calle 50 101 – 60 Torre 12 Apto 303 Campo verde

Ciudad Cali Valle del Cauca

No. de Radicación del proceso Naturaleza del proceso

2019-00352-00

/ privación de la patria potestad /

Fecha providencia

DD MM AAAAA

17- 10- 2019

C.R. CAMPO VERDE
Nº 900 351 488-9
14 NOV 2020

PORTERIA
X

Meneses

Demandante

MARIA ISABEL VIÑUELA

Demandado

JHON FELIX SÁNCHEZ PANCHANO

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendarada el día 17 mes 10 año 2019, donde se admitió la demanda 7, profirió mandamiento de pago , ordenó citarlo X o dispuso , proferida por el JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Si la presente notificación comprende entrega de copias, dispone de tres días para retirarlas del juzgado, vencidos los cuales comenzará a contarse el término de rigor, dentro del cual se podrá ejercer su derecho de defensa.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA

Anexo: Copia informal: Demanda X Auto admisorio Mandamiento de pago X

Dirección del despacho judicial: **Palacio de Justicia PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

JORGE ANDRÉS HIDALGO DÍAZ

Nombres y apellidos

Firma

Firma

C.C. No. 14.701.733 de Palmira Valle
TP 182.924 del C.S. de la J,

⏪ Responder a todos | ▼ | 🗑 Eliminar | 🚫 No deseado | Bloquear | ...

Re: notificación Felix Sanchez.pdf

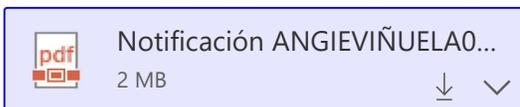


Jorge Andrés Hidalgo Díaz <hidalgodiazjudicial@ales@gmail.com>



Mar 24/11/2020 12:42 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira



Buenas tardes! envió la notificación solicitado, MIL GRACIAS!!!!

El mar, 17 de nov. de 2020 a la(s) 14:56, Jorge Andrés Hidalgo Díaz (hidalgodiazjudiciales@gmail.com) escribió:

No entiendo mi Nelcy, no es la que adjunté? Allí está el recibido y el enviado

El mar., 17 de noviembre de 2020 2:44 p. m., Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

doctor que pena ellos expiden la certificación cuando se la envían no las hace llegar por favor.

Nelcy

De: Jorge Andrés Hidalgo Díaz <hidalgodiazjudiciales@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 2:28 p. m.

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: notificación Felix Sanchez.pdf

Gracias y discúlpame, te reenvío la guía con la que pueden verificar el recibido, y el texto, había cometido un lapsus; había mandado la notificación mía de regreso, esta la pueden verificar con la guía de Servientrega no. 9125572489

[Responder](#) | [Reenviar](#)



SOLUCIONES

NOTICIAS Y PROMOCIONES

TRANSACCIONES



MODO EMPRESA



INGRESAR

▼ Cali

▼ Palmira



Fecha de entrega
17/11/2020



Hora de entrega
10:24

Nombre contacto
Jhon feliz sanchez panchano



Dirección
CALLE 50 # 101 - 60 TORRE 2 APTO
303 CAMPO VERDE

Cantidad de envíos
1

Tipo de producto
Sobrepote

Peso total (Kg)
1,000

Régimen
MENSAJERIA EXPRESA

Factura
F41240891

DESTINATARIO / DESTINO



Ciudad de recogida
Cali



Ciudad de destino
Palmira



Fecha de entrega
17/11/2020



Hora de entrega
10:24

Nombre contacto
Dr jorge andres hidalgo diaz



Dirección
CRA 32 # 36-36



Unidades Constituyentes, Resolución DIAN 012020 del 14 de febrero de 2010, multimediosos Resol. DIAN 08698 del Nov 24/2003, Responsable y Retenedores de IVA.

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. : 9125572490

d: CDS/SER: 1 - 56 - 1

REMITENTE
 CALLE 50 # 101 - 60 TORRE 2 APTO 303 CAMPO VERDE
 JHON FELIZ SANCHEZ PANCHANO
 Tel/cel: 3829443 Cod. Postal: 760021
 Ciudad: CALI Dpto: VALLE
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 14476755 E-mail:

FIRMA DEL REMITENTE
 (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	ALI 56		SOBREPORTE PZ: 1	
	Ciudad: PALMIRA			
	VALLE	F.P.: CONTADO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CRA 32 # 36-36				
DR JORGE ANDRES HIDALGO DIAZ				
Tel/cel: 3166214199 D.I./NIT: 14701733				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 763531				
e-mail:				

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	
		Desconocido	2	
		Rehusado	3	
		No reside		
		Desconocido		
		No Reclamado		
		Dirección Errada		
		Otro (Indicar cual)		

¡CIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 9125572490



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Jorge Hidalgo
 servaciones en la entrega: *14701733 025 12 11 20*

Dice Contener: DOCTOS

Obs. para entrega: ...
 Vr. Declarado: \$ 5,000
 Vr. Flete: \$ 0
 Vr. Sobreffete: \$ 100
 Vr. M. expresa: \$ 3,600
 Vr. Total: \$ 3,700
 Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): // Peso Pz (Kg):
 Peso (Vol): Peso (Kg): 1,00
 No. Remisión:
 No. Bolsa seguridad: 5257520
 No. Sobreporte:
 Guía Origen: 9125572489

06-G-CL-DM-F 66 V.4

Quién Entrega:

NOTA: El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las cedeferas ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido deberá aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos dirigirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7796203.

Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, MIVIC, Licencia No. 4276 de Sept. 7/2016.